

RENDICIÓN DE CUENTAS



Junio, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto Participativo
2024 de la
Dirección de Riesgos

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice**Tabla de contenido**

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo	3
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.	4
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024	4
5.2. Resumen del Componente de Físico Ambiental	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Riesgos, del año fiscal 2024	7
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Riesgos en el componente de Físico Ambiental, del año fiscal 2024	8
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Riesgos, del año fiscal 2024	8
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Riesgos por programa y proyecto, del año fiscal 2024	9

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

En el marco del cumplimiento de los programas y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Francisco de Orellana, la Dirección de Gestión de Riesgos ha ejecutado una serie de acciones orientadas a la reducción de riesgos y la protección de zonas vulnerables, en concordancia con las prioridades definidas mediante los mecanismos de presupuestos participativos.

Durante el período evaluado, se han desarrollado intervenciones técnicas y operativas en sectores identificados como críticos por su exposición a amenazas naturales, tales como movimientos en masa e inundaciones. Entre las principales acciones se incluyen la elaboración de informes técnicos de evaluación de riesgos, la implementación de medidas de estabilización de taludes, la construcción de obras de drenaje para el control de escorrentías superficiales y el mantenimiento preventivo en franjas de protección ribereñas.

Asimismo, se ha ejecutado la limpieza y adecuación de cauces como parte de las estrategias de mitigación. Así también, se ha preparado a las comunidades con la creación de comités comunitarios de emergencia ante eventos adversos, estas acciones han contado con el acompañamiento técnico y la participación activa de las comunidades, así como cooperación interinstitucional.

Las actividades desarrolladas responden a una planificación técnica alineada con los instrumentos de gestión del territorio, fortaleciendo la resiliencia comunitaria, reduciendo la exposición a amenazas y garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos en los presupuestos participativos, en función del desarrollo territorial sostenible y seguro del cantón.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	- Constitución de la República del Ecuador - Código de la Democracia - Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. - Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC - Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC - Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA - Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA - Reglamento LOPICTEA
Local	- Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 - Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 - Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023

Ámbito	Normativa
	Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	- Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 - Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 - Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 - Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS - Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana - Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nueva autoridades

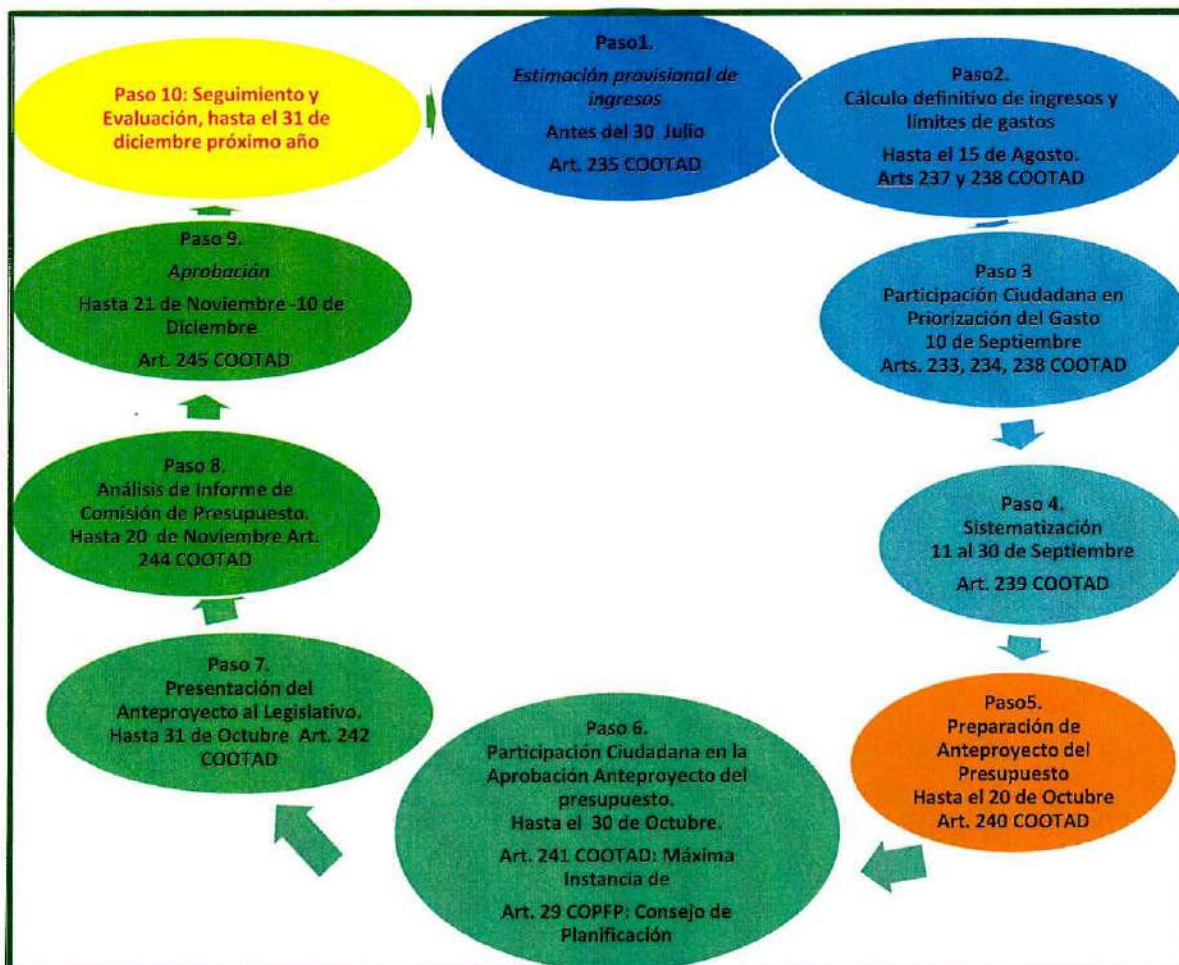
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Riesgos, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón. OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria. OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Físico Ambiental

En el componente o sistema físico ambiental, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección de Riesgos. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
BIOFÍSICO	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental	M1.1. Realizar 04 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, anualmente hasta el año 2024	1	4
		PG1.2. Calidad Ambiental (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.2. Efectuar el menos el 80% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2024	5	80%
		PG1.3. Control de Áridos y Pétreos	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2024	100%	100%
		PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2024.	1	1
		PG1.5. Áreas verdes y viveros (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2024	80%	80%
		PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.6. Ejecutar el 80% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2024	80%	80%

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Riesgos, del año fiscal 2024

En cumplimiento a lo establecido en la planificación institucional y en concordancia con las disposiciones presupuestarias vigentes, la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana informa lo siguiente:

Durante el presente ejercicio fiscal, se ha ejecutado el presupuesto asignado a esta Dirección conforme a los objetivos y metas previstas en el Plan Operativo Anual (POA). Las actividades desarrolladas responden a las competencias establecidas en el marco de la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos y el COOTAD, priorizando la prevención, reducción y respuesta ante eventos adversos de origen natural o antrópico.

Entre las principales acciones ejecutadas se detallan:

- Identificación, evaluación y monitoreo de zonas de riesgo en sectores urbanos y rurales del cantón.
- Elaboración de informes técnicos y fichas de intervención para zonas críticas expuestas a amenazas por movimientos en masa, inundaciones y erosión fluvial.
- Coordinación interinstitucional para la implementación de medidas de mitigación y fortalecimiento de capacidades comunitarias.
- Apoyo técnico en la atención de emergencias y activaciones del Comité de Operaciones de Emergencia (COE).
- Gestión de procesos administrativos para la adquisición de materiales para obras de mitigación necesarios para el cumplimiento de las actividades.

La ejecución presupuestaria, al corte de la presente fecha, refleja un porcentaje favorable de cumplimiento, evidenciando el uso eficiente de los recursos públicos asignados, para garantizar la ejecución plena de los proyectos planificados y la atención oportuna a situaciones emergentes.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Devengado
7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	114.168,00	104.797,34
7.1.01.06.001	Salarios Unificados	226.968,00	225.846,00
7.1.02.03.001	Décimo Tercer Sueldo	29.640,00	29.188,68
7.1.02.04.001	Décimo Cuarto	19.000,00	18.378,25
7.1.03.04.001	Compensación Por Transporte	4.224,00	3.343,00
7.1.03.06.001	Alimentación	17.536,00	14.009,94
7.1.04.01.001	Por Cargas Familiares	2.508,00	2.249,40
7.1.04.08.001	Subsidio De Antigüedad	1.287,12	1.476,20
7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	10.000,00	11.000,37
7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	14.544,00	14.544,00
7.1.05.12.001	Subrogaciones	1.000,00	0
7.1.06.01.001	Aporte Patronal	42.002,75	42.510,74
7.1.06.02.001	Fondo De Reserva	29.628,24	25.997,34
7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	0	0
7.3.02.55.001	Combustibles	10.000,00	0
7.3.03.03.001	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	750	320
7.3.04.04.001	Maquinarias Y Equipos (mantenimiento)	100.000,00	3.387,89
7.3.04.05.001	Vehículos (mantenimiento)	200.000,00	13.784,04

Partida	Denominación	Asignación inicial	Devengado
7.3.05.04.001	Maquinarias Y Equipos (arrendamiento)	20.000,00	0
7.3.07.04.001	Mantenimiento Y Reparación De Equipos, Sistemas Y Paquetes	1.500,00	0
7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección; Y, Accesorios Para	20.614,32	17.947,66
7.3.08.03.001	Lubricantes	3.150,00	260,19
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	525	375,05
7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	1.100,00	666,8
7.3.08.07.001	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6.000,00	3.070,00
7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	390.000,00	348.791,75
7.3.08.13.001	Repuestos Y Accesorios	6.750,00	267,4
8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	3.150,00	0
8.4.01.07.001	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4.500,00	8.684,36
Total de gasto:		1.280.545,43	890.896,40

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Riesgos en el componente de Físico Ambiental, del año fiscal 2024

La Dirección de Riesgos interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Riesgos	1	3

Los programas son:

PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Riesgos, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Riesgos, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón	1.280.545,43	890.896,40	69,57%

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Riesgos por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón.	M1.6. Ejecutar el 80% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2024	M1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2024	80%	80%	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY1.6.1. Regulación, control o monitoreo de las zonas de riesgos naturales y antrópicas del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.6. 1a. Mantener actualizada la base de datos de los mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón hasta el año 2024	I1.6. 1a. Número de base de datos actualizada de los mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón	1	1	100%
	M1.6.1b. Realizar 1000 inspecciones técnicas anuales de predios, usos de suelo, patentes, líneas de fábrica, proyectos o eventos de emergencia, hasta el año 2024	I1.6.1b. Número de inspecciones técnicas realizadas anuales de predios, usos de suelo, patentes, líneas de fábrica, proyectos o eventos de emergencia	1.000	1817	100%
	M1.6.1c. Revisar 15 planes de contingencias anuales para eventos de concentración masiva de personas, hasta el año 2024	I1.6.1c. Número de planes de contingencias anuales revisados para eventos de concentración masiva de personas	15	157	100%
PY1.6.2. Implantar planes o proyectos de conservación de zonas de protección hídrica para evitar las amenazas identificadas en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	M1.6. 2a. Actualizar y revisar el plan cantonal Francisco de Orellana de respuesta ante desastres, hasta el año 2024	I1.6. 2a. Número de planes cantonales actualizados y revisados de respuesta ante desastres	1	1	100%
	M1.6.2b. Actualizar 11 planes parroquiales de respuesta ante desastres, según plan cantonal, hasta el año 2024	I1.6.2b. Número de planes parroquiales actualizados de respuesta ante desastres, según plan cantonal	8	9	100%
	M1.6.2c. Elaborar, revisar y actualizar 8 planes comunitarios de riesgos hasta el año 2024	I1.6.2c. Número de planes comunitarios de riesgos elaborados, revisados y actualizados	4	11	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
	M1.6.2e. Realizar 3 capacitaciones al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos hasta el año 2024	I1.6.2e. Número de capacitaciones realizadas al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos	3	9	100%
PY1.6.3. Ejecutar acciones, actividades y obras de mitigación en zonas altamente vulnerables para salvaguardar la vida, la integridad físicas y estructural en el cantón (Plan Alcalde 2024-2027)	M1.6.3. 1a. Proteger 500 metros de riberas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación, hasta el 2024	I1.6.3. 1a. Número de metros de riberas protegidas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación	350	1256	100%
	M1.6.3.2b. Atender al menos 5 eventos anuales de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón hasta el 2024	I1.6.3.2b. Número de eventos atendidos de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón	5	41	100%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

	
Susana Rivera DIRECTORA RIESGOS	Javier Tierras JEFE DEPARTAMENTO DE MONITOREO, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS